

RESOLUCION -CD- N° 211/2011

**Salta, 9 de Junio de 2011
Expediente N° 12.196/11**

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Prof. Olga Viviana Moreno, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito de la distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2011.

Que el Departamento Socioeducacional da el V°B° a la solicitud de la Prof. Olga Viviana Moreno – Auxiliar Docente de 1ra. - Dedicación Semi Exclusiva, para el pago de las cuotas correspondiente al año 2011 de la Maestría en Educación organizado por la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho N° 21/11, aconsejando otorgar la ayuda económica solicitada.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 07/11 del 24-05-11, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 07/11 del 24-05-11)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior asignar a la Prof. OLGA VIVIANA MORENO – Auxiliar Docente de 1ra. - Dedicación Semi Exclusiva, la suma de \$ 1.500.- (PESOS UN MIL QUINIENTOS) para el pago de cuotas correspondiente al año 2011 de la Maestría en Educación organizado por la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$ 1.500.- (PESOS UN MIL QUINIENTOS) en la partida 3.8.3 del presupuesto Ejercicio 2011.

ARTICULO 3°: Hágase saber, remítase copia a la interesada, Consejo Directivo, Departamento Socioeducacional, Dirección General Administrativa Económica y siga al Consejo Superior a sus efectos.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA